REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA No.22-2003
SESION ORDINARIA

Acta de sesión número veintidos celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 28 de abril del 2003, a las 8.00 a.m en el Hotel Palma Real.

Asisten: Dra. Astrid Fischel Volio, Ministra de Educación, quien preside, Lic. Nelson Monge C, Dra. Sandra García, Lic. Guillermo Vargas Salazar, Licda. Gloria Paniagua Soto y Lic. Rubén Salas Salazar, Propietarios, Msc. Alejandrina Mata Segreda, Licda. Bladis Briones V., MBA. Edgar Carpio Solano y Lic. Rubén Leandro Montero, Suplentes.

Ausente con justificación: Lic. Marvin Herrera Araya.

Para efectos de votación asume la condición de propietaria la señora Bladis Briones Villareal en sustitución del señor Marvin Herrera Araya

ARTICULO 1.

Análisis del Plan Piloto Colegio bilingüe italo-costarricense.

Se realizó por parte de los señores Miembros una síntesis cronológica de la forma en que se puso en práctica el Plan Piloto Colegio bilingüe italo-costarricense, se analizó el contenido del mismo .

CONSIDERANDO :

1. Que el Consejo Superior de Educación, en su sesión No. 15-2003 de fecha 17 de marzo del 2003 no había autorizado la puesta en marcha del Plan piloto Colegio Bilingüe italo-costarricense, en vista de que un proyecto similar había sido autorizado en el 2001, del que este Consejo no contaba con una evaluación

2. Que de acuerdo con informes posteriores, el proyecto autorizado en 1999 no fue puesto en práctica, por lo que el Consejo no podrá contar con este insumo, situación que obliga a una reconsideración del acuerdo de la

sesión No. 48-2001.

3. Que de acuerdo con sus funciones y potestades, corresponde al Consejo Superior de Educación conocer los proyectos relativos a la creación de nuevos tipos de programas educativos (art. 4, inciso B del Reglamento) por lo que la gestación de estos es parte de sus competencias.

4. La propuesta de proyectos de esta naturaleza es coherente con las políticas que el Consejo Superior de Educación ha dictado en cuanto a la diversidad cultural.

SE ACUERDA:

1. Autorizar la puesta en práctica del plan piloto Colegio Bilingüe italo-costarricense para el III ciclo de la Educación General Básica a partir del año 2003.

2. Convocar a una reunión urgente a la dirección de este colegio, a los responsables de la creación del proyecto, y a un grupo de los profesores para analizar las recomendaciones que se hacen al mismo:

   - Objetivos
   - Pertinencia de la semestralización
   - Plan de estudios (ausencia de la materia de Religión)
   - Programa de las materias de Cultura y Artes y Expresión Artística.
   - Papel de la Embajada de Italia.
   - Evaluación del plan piloto
   - Programación futura de los programas faltantes.

3. Informar al Departamento de Control de Calidad y Macroevaluación que en los años 2005 y 2006 los estudiantes de esta institución presentarán la prueba de noveno año en el idioma italiano en sustitución del francés.

ARTICULO 2

Presentación de programas prioritarios del Despacho de la Ministra.

- Programa Nacional de Formación
- de Valores
- Programa Educación Integral para la sexualidad humana
- Plan Vida Nueva
- Escuelas Unidocentes.

Una vez concluida la presentación de dichos programas se le hacen recomendaciones a la Administración, con el fin de enriquecerlos.

En lo que corresponde al fortalecimiento del programa vigentes de transformación de Escuelas Unidocentes en escuelas multigrado se acoge la propuesta de la Administración de reducir de 35 a 30 el número de estudiantes para que se opere este cambio y mantener aquellas escuelas unidocentes que no pueden ser transformadas con un apoyo significativo por parte del MEP en busca del mejoramiento de la calidad de la educación que reciben estos estudiantes.

ARTICULO 3

Plan Operativo del Consejo Superior de Educación.

El Plan Operativo del Consejo Superior de Educación fue aprobado en la sesión No. 01-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de enero del año en curso.

Tiene algunos elementos del plan estratégico, tal y como es la misión y la visión, pero se estructuró a partir de las acciones estratégicas que describen más bien el quehacer regular del Consejo.

Propuestas de acción.

1.- Crear una subcomisión entre miembros de las dos comisiones permanentes del Consejo, con el propósito de modificar y completar el plan operativo.

Dicha subcomisión quedó conformada por:

Rubén Salas
Edgar Carpio
Rubén Leandro
Sandra García.

Dentro de los insumos a analizar están:

- Separar lo operativo de lo estratégico
- Definir con mayor precisión los responsables de las distintas acciones.
- Revisar el uso de los términos cuando se refiere a programas,. Instituciones, planes de estudio, etc.
- Revisar procedimientos administrativos.+
- Diferenciar entre lo que se relaciona con procedimientos de la Secretaría y procedimientos del Consejo.
- Analizar la pertinencia de definir fechas límite para la recepción de solicitudes de apertura de instituciones programas, reglamentos, etc.
- Análisis de la Ley y Reglamento del Consejo para alimentar el Plan Operativo.

2.- Crear una subcomisión con miembros de las dos comisiones permanentes, con el propósito de hacer una propuesta del plan estratégico.

Dicha subcomisión quedó integrada por:

Gloria Paniagua
Guillermo Vargas
Marvin Herrera
Alejandrina Mata

Insumos a tomar en cuenta:

- Articulación entre parauniversitarios privados y universidades públicas y privadas.
- Actualización de la normativa para el reconocimiento de estudios en el exterior.
- Acciones legales para reformular el papel del Ministerio de Educación y del Consejo Superior de Educación con respecto a las instituciones educativas privadas.
- Definir las políticas que sustentan los planes de formación continua de los educadores.
- Estructuración de mecanismos para que el Consejo Superior de Educación pueda realizar un seguimiento apropiado de los acuerdos que se toman por medio de la supervisión del MEP y de mecanismos propios.
- Análisis de la Ley y Reglamento del Consejo Superior de Educación para alimentar el plan estratégico.

3.- Realizar una nueva sesión plenaria intensiva el 6 de junio de 2003, de 1.30 a 5.00 p.m.para la revisión de ambas propuestas.

ARTICULO 4

Soluciones a la realidad del Consejo Superior de Educación y retos.

Se plantea la necesidad de que reflexionemos alrededor de la realidad que estamos viviendo hoy en el Consejo Superior de Educación.

Se destacan como percepciones de los miembros:

- Falta de conocimiento por parte de la comunidad nacional sobre lo que es el Consejo Superior de Educación. Definir mecanismos de comunicación más claros.

- Grandes áreas del Consejo son la legal, la técnica y la administrativa. Para analizar este organismo hay que tomar en consideración cada una por separado y de manera integrada.

- Necesidad de definir un plan de desarrollo estratégico.

- La estructura administrativa es confusa, por lo que debe revisarse. Deben definirse con claridad las funciones del personal administrativo. Debe realizarse un estudio para determinar todos los aspectos.

- Aspecto financieros, falta de aplicación de la Ley de Contratación Administrativa y otra normativa vigente. El informe de la Auditoría Interna del MEP presenta recomendaciones.

- Diagramas de flujo

- Mecanismos para la definición de trámites.

- Mecanismos de control

- Independencia económica dentro de las limitaciones que impone la falta de Personería Jurídica.

- Mecanismo para el seguimiento de acuerdos.

- Aspectos técnicos, dictámenes, asesorías, estudios de propuestas.

- Definición de mecanismos para la realización de estudios técnicos.

- Mejorar los mecanismos de coordinación entre el Consejo Superior de Educación y el Ministerio de Educación Pública.

- Es necesario desarrollar procesos de inducción con los nuevos miembros.

- Necesidad de definir perfiles de los funcionarios de la Oficina.

- Mejorar el apoyo en la asesoría legal.

- Mejorar la estructura organizativa del Consejo Superior de Educación.

- Definir mecanismos más eficientes de comunicación (despegable Edgar Carpio y Nelson Monge).

Propuestas de acción:

1.- Diferenciar entre lo urgente, como es el informe de la Auditoría Interna y la reorganización de la Secretaría del Consejo Superior y lo sustantivo del organismo, como es su identidad y su futuro.

Asuntos por resolver de inmediato:

A.- Informe de la Auditoría Interna A.I. 0274-03 de fecha 23 de abril de 2003.

Se encomienda a los señores Carlos Benavides, Nelson Monge y Miriam Durán para que lo analicen y revisen.

En dicho informe hay disposiciones de inmediato acatamiento por lo que se acuerda analizarlo en detalle en la sesión a realizarse el día 5 de mayo de 2003 y dar respuesta inmediata y adecuada a lo expuesto en dicho informe.

B.- Realizar una propuesta de organización y funcionamiento de la Oficina:

Para analizar la organización y funcionamiento de la Secretaría del Consejo Superior de Educación (aspectos organizacionales y operativos, procedimientos, clima, puestos y estructura). Se conformó una comisión quedando integrada por:

Gloria Paniagua
Sandra García
Rubén Salas

Se levanta la sesión a las dieciséis horas.

Acta No. 22-2003 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 28 de abril de 2003, de las 8.00 a.m a las 4.30 p.m. y aprobada en la sesión No. 25 del 13 mayo de 2003.

ASTRID FISCHEL VOLIO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CARLOS L. BENAVIDES L.
SECRETARIO GENERAL